

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FORMULARIO ÚNICO DE ACTUALIZACIÓN

AÑO 2004 N°.

00028121

A.- DATOS GENERALES : IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA

01	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL		02 RUC 1 7 9 1 1 6 6 5 0 7 0 0 1 03										EXPEDIENTE 4 8 1 1 2			
04	PROVINCIA	CANTÓN	CIUDAD		PARROQUIA											
	ESMERALDAS	QUININDE	LA UNIÓN		LA UNIÓN											
08	CALLE		NÚMERO		TELÉFONO		FAX									
	Km. 193 VIA QUININDE				0 6 2 7 4 9 1 9 7		0 6 2 7 4 9 1 9 7									
11	INTERSECCIÓN		EDIFICIO C. COMERCIAL		PISO. DEPTO. OFICINA											
	MARGEN DERECHO (1 Km.)															
14	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL		CÓD. ACTIV		EMAIL											
	EXTRACCIÓN DE ACEITE ROJO DE PALMA AFRICANA															
17	REPRESENTANTE LEGAL		CEDULA		CARGO											
	MILTON GUSTAVO TORRES GARCIA		1 1 0 0 0 5 8 4 9		GERENTE											
20	PERSONAL OCUPADO		AUDITOR EXTERNO		R.N.A.E											
	DIRECCION	ADMINISTRACION	8	PRODUCCION	32	OTROS										

B.- NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS 2/.

APellidos y Nombres completos	NACIONALIDAD	CEDUL. RUC. O PASAPORTE	COD. INV 1/	ACCIONES O APORTACIONES VALOR TOTAL
ALDEAN MARÍA	ECUATORIANA	1705151130		200.00
ANDRADE ROJAS LEONEL	ECUATORIANA	1102554779		200.00
ARROYO CARDENAS MARÍA	ECUATORIANA	1705741641		100.00
BARREIRO BARREIRO MILTON BENHUR	ECUATORIANA	1712551025		50.00
BARREIRO LOOR MILTON ALADINO	ECUATORIANA	1301766729		50.00
BORJA ULLOA CARLOS	ECUATORIANA	1703024750		200.00
BORJA ULLOA MONICA	ECUATORIANA	1704598943		200.00
CEDEÑO CEDEÑO FERNANDO ANTONIO	ECUATORIANA	1707821136		200.00
CEDEÑO CEDEÑO JOSE ANDRÉS	ECUATORIANA	1303904104		50.00
CEDEÑO CEDEÑO JOSÉ MARIANO	ECUATORIANA	0901991299		200.00
CEDEÑO ESPINEL LUIS IGNACIO	ECUATORIANA	1702997923		100.00
CEDEÑO ESPINEL LUIS VINICIO	ECUATORIANA	1700623554		100.00
CORDOVA EDUARDO	ECUATORIANA	1100140936		120.00
ESPINOZA CÁRDENA CÉSAR AUGUSTO	ECUATORIANA	1700000007		200.00
ESPINOZA CÁRDENAS JORGE OSWALDO	ECUATORIANA	1701819151		200.00
GÓMEZ CEVALLOS GALO ALFREDO	ECUATORIANA	1701458075		100.00
GÓMEZ CEVALLOS JOSÉ ANTONIO	ECUATORIANA	1701278564		80.00
HIDALGO MÁXIMO	ECUATORIANA	1100016417		100.00
HIDALGO TORRES NÉSTOR MANUEL J.	ECUATORIANA	1704092400		50.00
MORENO ARROYO PEDRO HERIBERTO	ECUATORIANA	1704488848		100.00
MORENO PAREDES CARLOS HUMBERTO	ECUATORIANA	1703203842		100.00
OCHOA PUENTE MAURO POLITON	ECUATORIANA	1302045800		50.00
POVEDA GABRIEL LEONARDO	ECUATORIANA	0200057461		200.00
QUEZADA PATIÑO RAUL ENRIQUE	ECUATORIANA	1705265070		200.00
RECALDE GALARZA RAMÓN MARCELO	ECUATORIANA	0800044851		100.00
RECALDE RODRIGUEZ JOSÉ FRANCISCO	ECUATORIANA	1701834390		200.00
RODRIGUEZ IBARRA JOSÉ LEONIDAS	ECUATORIANA	1404499414		80.00
RODRIGUEZ IBARRA SEGUNDO	ECUATORIANA	1701179689		200.00
RODRIGUEZ LOZA JOSÉ MOÍSES	ECUATORIANA	1708016280		100.00
RODRIGUEZ LOZA MÓNICA ISABEL	ECUATORIANA	1709971202		50.00
RODRIGUEZ LOZA SEGUNDO ABEL	ECUATORIANA	1710734417		100.00
RODRIGUEZ LOZA CIRO JAVIER	ECUATORIANA	11711253813		100.00
SILVA MANCHENO LUIS RAFAEL	ECUATORIANA	0601113400		200.00
TORRES GARCÍA GILBERT ELOY	ECUATORIANA	1100420106		200.00
TORRES GARCÍA MILTON GUSTAVO	ECUATORIANA	1100058849		2600.00
TORRES GÓMEZ NATALIA ANDREA	ECUATORIANA	1709537375		2720.00
VERA TAPIA ELMAN ARTURO	ECUATORIANA	1706441134		50.00
VERDESOTO BÓSQUEZ NELSON MISAEAL	ECUATORIANA	0200211852		50.00
VIVANCO BRICEÑO ANGEL SOLÓN	ECUATORIANA	0800173882		100.00



Ec. Gilbert Torres G.
GERENTE A.M.D.

10.000 -

**INFORME DE COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO DEL 2004**

A los señores Accionistas de la compañía UNION DE PALMEROS "UNIPAL S.A.":

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía y en concordancia con los artículos 231, numeral 2; 274 Y 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente, se emite el presente Informe de Comisario para conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Compañía UNION DE PALMEROS "UNIPAL S.A.", contenido en los siguientes puntos.

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias

- 1.1 La Administración de la Compañía ha cumplido en forma razonable las disposiciones legales, estatutarias y/o resoluciones del Directorio o de la Junta General de Accionistas.
- 1.2 Los controles internos, administrativos y contables implantados por la Administración de la Compañía, son razonablemente aceptables.
- 1.3 La Administración de la Compañía, prestó su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo disponen los Artículos 274 Y 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.

2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de las normas de contabilidad

- 2.1 Las cifras mostradas en el balance general y en el estado de pérdidas y ganancias par el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2004, corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la Compañía.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2004 de la Compañía, se han preparado en base a costos históricos, en la unidad monetaria del Dólar Estadounidense, aplicando las normas y/o los principios de contabilidad generalmente aceptados vigentes en el Ecuador.

- 2.2 He revisado el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, par el año terminado en diciembre 31 de 2004. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre esos balances, basada en la revisión que he



practicado, utilizando normas de auditoria de aceptación general, en calidad de Comisario.

Para el ejercicio analizado las operaciones de la empresa arrojan una utilidad de \$ 90.687,99; deduciendo el 15% de participación de utilidad de trabajadores \$ 13.603,20 (por afección de gastos no deducibles) y el impuesto a la renta \$ 19.271,20; queda una utilidad neta a disposición de los Accionistas de \$ 57.813,59. La Junta General de Accionistas debe considerar la obligación de efectuar una provisión para el Fondo de Reserva Legal, que de acuerdo a la Ley de Compañías y para el caso de las sociedades anónimas es del 10%, luego de deducir la participación de la utilidad de trabajadores y el impuesto a la renta.

- 2.3 En mi opinión el balance general de la Compañía **UNION DE PALMEROS "UNIPAL S.A."** al 31 de diciembre de 2004 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias, presentan en todos los aspectos importantes su situación financiera y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas ó principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- 2.4 Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contable-financieras u operativas relevantes o, significativas o que existan hechos subsecuentes.
- 2.5 Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciadas en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.
- 2.6 Mi responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas, la responsabilidad de la Administración de la Compañía es la de preparar y presentar los balances en los términos que disponen las leyes pertinentes.

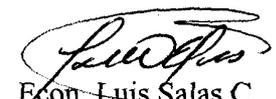
3. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañías

En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía, durante el periodo del 1ero. de enero al 31 de diciembre de 2004, razonablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañías, excepto por lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 8 Y 10 referentes a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, por cuanto fui contratado luego de concluido el ejercicio económico indicado; destacándose que la Compañía proporcionó todas las facilidades para la

consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los Libros Sociales, registros contables, estados financieros señalados anteriormente y anexos, además de la totalidad de la documentación de respaldo que fue requerida, por el ejercicio económico de 2004.

4. Cumplimiento de obligaciones tributarias y conciliación de Impuesto a la Renta, del periodo del 1ero. de enero al 31 de diciembre de 2004

La Compañía aun no ha cumplido con sus obligaciones tributarias por el ejercicio económico del 2004; es decir no se ha presentado la respectiva declaración del Impuesto a la Renta correspondiente a ese ejercicio. Sin embargo queda a criterio de la administración de la empresa el cumplimiento de las obligaciones tributarias.


Econ. Luis Salas C.
Reg. CPA. No. 6866
Comisario

Santo Domingo de los Colorados, 27 de junio del 2005

INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACION, EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2004

A los señores Accionistas de la Compañía UNION DE PALMEROS "UNIPAL" S.A.

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, contempladas en la Ley de Compañías vigente y en los Estatutos de la Compañía UNION DE PALMEROS "UNIPAL" S.A., respectivamente, me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe por las labores resumidas desarrolladas en el ejercicio económico del año 2004, por la Administración de la Compañía.

En este año la administración tomo la decisión de realizar obras complementarias y adquirir algunos equipos necesarios como : cambio de Hogar Acuatubular para mejorar la eficiencia de vapor en la planta, construcción de las piscinas de oxidación para el manejo y tratamiento de efluentes, y además para cumplir con una exigencia legal del Ministerio de Ambiente. Adquisición de una caldera, se ha empezado la construcción de la planta de tratamiento de agua. Inversiones que hemos tenido que hacer con los pocos recursos que cantamos.

En el área de administración hemos empezado la construcción de la segunda planta.

Adquisición de Equipos y actividades realizadas durante el año 2004.

Adquisiciones	Justificativo
HOGAR ACUATUBULAR	Deficiencia de vapor en planta
DISTRIBUIDOR DE VAPOR	Mejor abastecimiento de vapor
CALDERA YORK SHIPREY	Equipo emergente para evitar paralizaciones
HOGAR ACUATUBULAR	Equipo emergente para evitar paralizaciones
BOMBA SUMERGIBLE	Abastecimiento de agua para el proceso de pozo profundo.
PISCINAS DE OXIDACIÓN	Exigencias legales Min. Medio Ambiente
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA	Mejoramiento de la calidad de agua protección y conservación del equipo de caldera.
LUMINARIAS	Iluminación entrada principal
BANCO DE CAPACITORES	Equipo corrector de factor de potencia, ahorro en costo de energía.
CONSTRUCCIÓN SEGUNDA PLANTA	Ampliación de oficinas administrativas
SISTEMA DE DESFRUTADOR	Cambio de moto reductor 10 HP
SISTEMA DE BOMBEO	Instalación de tubería y bomba para manejo de efluentes finales
PRENSA N° 1	Cambio de reductor por sistema de engranajes helicoidales

1. Mantenimiento Planta Industrial

SISTEMA ELECTRICO	Rediseño de tableros, cambio de contactares, limpieza general, elaboración de planos de control, Seguridad y protección.
-------------------	--



CALDERA	Cambio y expansión de tubos, refractarios, Arreglo de tapas, Limpieza en general, mejora y eficiencia de la caldera.
FLORENTINOS	Ampliación y Modificación de tuberías, en nuevo florentino, reduciendo las pérdidas en efluente final.
ESTERILIZACIÓN	Mejoramiento del sistema rediseño de tuberías, Implementación de válvulas globo y check, para esterilización.
CENTRÍFUGA	Mantenimiento en general, recuperación de aceite en lodos pesados.

Hago un llamado nuevamente para pedirles a todos mayor colaboración que es menester su apoyo económico así como la entrega de fruta que producen en sus fincas, para que UNIPAL pueda contar con un volumen de materia prima y por consiguiente alcanzar considerables rendimientos económicos que satisfagan las expectativas de ustedes.

1.- Operación:

En el periodo económico del año 2004, la Compañía ha desarrollado sus operaciones en observancia a los objetivos sociales y sus estatutos. Los estados contables adjuntos: estado de situación financiera y estado de resultados evidencian su situación financiera y el movimiento económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2004.

Para la preparación de los registros contables y la presentación de los estados financieros se aplicaron las normas y/o los principios de contabilidad de aceptación general vigente en el Ecuador, así como las disposiciones tributarias para ese periodo.

En el ejercicio analizado la compañía ha obtenido en sus operaciones una utilidad de US \$. 90.687.99 como se puede evidenciar en el respectivo estado de resultados.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Socios:

La Administración de la Compañía, ha cumplido las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas y/o del Directorio.

3.- Apropriación de Utilidades:

La Gerencia General propone a la Junta General de Accionistas, la siguiente distribución de utilidades.

Utilidades según estado de resultados US. \$ 90.687.99

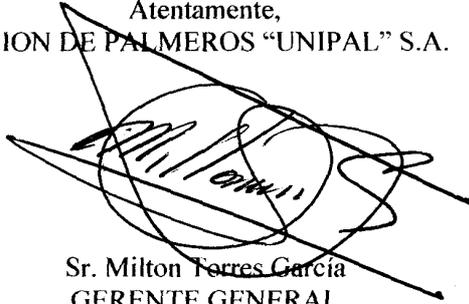
Distribución:

a) 15 % Participación de trabajadores	US. \$ 13.603.20
b) Impuesto a la renta causado	19.271.20
c) 10 % Fondo de Reserva Legal	5.781.35
d) Saldo a disposición de los Accionistas	<u>52.032.24</u>
Suman	US. \$ 90.687.99

4.- Aspectos generales:

4.1. Los registros contables con sus respectivos anexos y documentación soporte, se encuentran en las oficinas de la Compañía a disposición de los señores Accionistas.

Atentamente,
UNION DE PALMEROS "UNIPAL" S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Milton Ferrer Garcia", is written over a circular stamp. The signature is somewhat stylized and overlaps the stamp.

Sr. Milton Ferrer Garcia
GERENTE GENERAL